

IGLESIA  
EVANGELICA PENTECOSTAL MISIONERA  
PERSONALIDAD JURIDICA N° 1507  
FUNDADA EL 16 DE AGOSTO DE 1983

Quilpué, a 24 de Septiembre de 1993.

Señor  
Presidente de la República de Chile  
DON PATRICIO AYLWIN AZOCAR  
Presente

ARCHIVO



Señor Presidente :

Le saludo muy atentamente y deseo que Dios Todo Poderoso sea siempre con Ud., en la noble y extraordinaria labor que está desarrollando de su alta investidura.

Su Exelencia por gracia de Dios dirijo la Iglesia Evangelica Pentecostal y Misionera con sede central en calle Freire N° 268 de la ciudad de Quilpué, y con sedes en la ciudad de Valparaíso ubicadas en Placilla de Peñuelas Paradero 10 Lote 37, otra en Población Montedonico Paradero 3 Casa 7 Lote 7, otra en San Roque Camino Real N° 1216 y también tenemos en el Puerto de San Antonio, Cerro Arenas, Calle Santa Rosa s/n.

Nuestra Iglesia cuenta con las siguientes Obras que estamos realizando atravez de nuestras sedes :

Quilpué; Tenemos un comedor abierto con capacidad para doscientos niños ubicados en la Población Pompeya Sur, donde tenemos construido 120 Mts., que lamentablemente por falta de medios económicos, en estos momentos no funciona con grave perjuicio para los Padres de esos niños que son humildes pobladores con escasos recursos económicos. Este comedor funcionó hasta el mes de Noviembre de 1992 con ayuda de Misión Mundial, entidad que está cerrando comedores atravez de distintas Comunas.

En Valparaíso se le está dando un desayuno a los niños 60 en Población Montedonico y 50 en Placilla.

Su Exelencia no sólo predicamos el Evangelio eterno, también reunimos ropas y calzados que son entregados a los más necesitados sin distingos de Religión, además damos charlas sobre Drogadicción, Alcoholismo, tabaquismo con personas especializadas y ayudadas por medio de Videos. Además hemos formado varios Centros Juveniles, organizandolos en entidades Deportivos y Culturales.

REPUBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO

NR.

03/19835

28 SEP 93

P.A.A.

C.B.E.

M.T.O.

M.Z.C.

R.C.A.

M.L.P.

E.D.E.C.

Señor Presidente, para reactivar comedores abiertos y realizar Obras sociales en beneficio de nuestros Compatriotas le solicito a Ud., que tenga a bien consedernos una suvención de \$ 19.800.000.- (Diecinueve Millones Ochocientos Mil Pesos), esto ayudara a más de 5.000 personas distribuidas en los distintos lugares donde realizamos nuestras labores Eclesiasticas.

Señor Presidente, Ud., puede contar con nuestro más amplio apoyo y estamos haciendo conciencia en la Población que nuestro deber es reconocer todo lo que ha hecho su Gobierno en beneficio de los más necesitados, y la manera de demostrar nuestro agradecimiento es que debemos apoyar en las proximas elecciones a Presidente y Parlamentarios a quienes han estado a su lado apoyandole para sacar a nuestra Patria del caos socio-económico en que se encontraban los más necesitados.

Le agradezco de antemano la grata acogida que Ud. dara a nuestra solicitud y le deseamos Salud y Prosperidad junto a su Esposa, Primera Dama de la Nación Señora Leonor Oyarzun e Hijos.

Desde ya estamos rogando por sus gestiones atte.,



JUAN NUÑEZ CASTRO

PASTOR PRESIDENTE C.I. 3.416.389-8



CONSULADO GENERAL DE CHILE  
BUENOS AIRES, ARGENTINA

El Cónsul General de Chile que suscribe certifica

Identidad de don Elba H. Staffieri  
Dpto Legoliz

BUENOS AIRES, 10 JUN. 1993 de 18

Actuación N° 7227 Arancel Art. N° 4-10

Derechos US\$: 12 Tarifa 10% 0,99

Total percibido en 12,99

Pagado en moneda del país \$13.-

BUENOS AIRES, 10 JUN. 1993



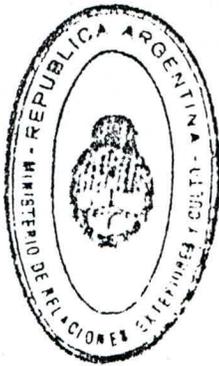
*[Handwritten Signature]*  
GUILLERMO ECHENIQUE ALVAREZ  
CONSEJERO  
CONSUL GENERAL ADJUNTO



Legallizada en el Ministerio  
de Relaciones Exteriores de Chile  
firma del Sr Guillermo Echenique  
ALEJANDRO GOMEZ CORTES  
OFICIAL DE LEGALIZACION  
Santiago, 12 de AGO 1993



BUENOS AIRES, ABRIL 20 de 1993.-En el día de la fecha se deja expresa constancia que el Comprobante de Inscripción N° 1507, extendido a nombre de la IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL Y MISIONERA, guarda a la fecha plena vigencia.-----



*Nestor Arturo Parodi*  
 NESTOR ARTURO PARODI  
 DIRECTOR GENERAL  
 REGISTRO NACIONAL DE CULTOS



ESTE DOCUMENTO CARECE DE VALOR SIN TICKET DE MAQUINA ADHERIDO, HABILITADO



Este documento legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, certifica que este documento y sus copias son idénticas a las que obra en nuestros registros.

06/08/93 #000000  
 6.12.3. 30.00  
 CAJA 30.00  
 30.00  
 0021  
 #01 #0000 14:45  
 LEGALIZACIONES

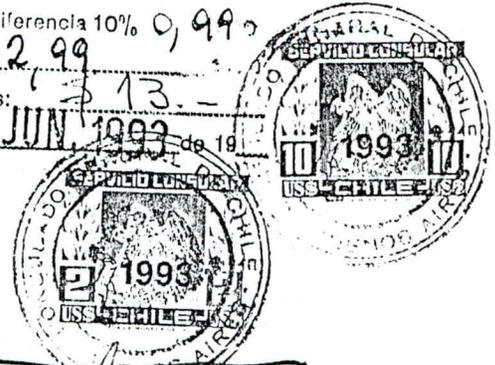
*Elba A. Staffieri*  
 ELBA A. STAFFIERI  
 Departamento Legalizaciones

CONSULADO GENERAL DE CHILE  
 BUENOS AIRES, ARGENTINA  
 El Cónsul General de Chile que suscribe certifica que la firma de don  
*Elba A. Staffieri*  
 Dpto Legaliz  
 BUENOS AIRES, 10 JUN. 1993

Actuación N° 7228 Arancel Art. N° 4-10  
 Derechos US\$: 12 Diferencia 10% 0,99  
 Total percibido en \$: 12,99  
 Pagado en moneda del país: \$ 13.-  
 BUENOS AIRES, 10 JUN. 1993 de 19



*Guillermo Echenique Alvarez*  
 GUILLERMO ECHENIQUE ALVAREZ  
 CONSEJERO  
 CONSUL GENERAL ADJUNTO

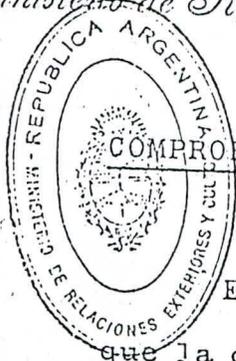


Legalizada en el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile firma del Sr.  
*Guillermo Echenique Alvarez*  
 ALEJANDRO GOMEZ CORNEJOS  
 OFICIAL DE LEGALIZACIONES  
 Santiago, 12 de AGO 1993 de





Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto



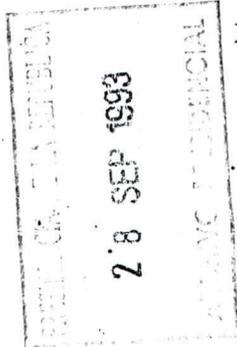
COMPROBANTE DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO NACIONAL DE CULTOS

EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO, certifica que la organización denominada IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL Y MISSIONERA.

con sede central en: Sánchez de Bustamante 1147 - Grand Bourg - BUENOS AIRES.

ha cumplido con los requisitos establecidos por la Ley número 21.745 y su Decreto reglamentario N° 2037/79, y le otorga en consecuencia el presente COMPROBANTE DE INSCRIPCION registrado bajo el N° 1507.

BUENOS AIRES, 8 de Noviembre de 1983.-



Handwritten signature of Roberto R. Bravo

ROBERTO R. BRAVO DIRECTOR GENERAL REGISTRO NACIONAL DE CULTOS

NOTA: Siendo este Comprobante de Inscripción de carácter permanente, deberá ser exhibido a las autoridades toda vez que sea requerido no pudiendo éstas retenerlo o secuestrarlo salvo petición expresa de este Ministerio.-

El Ministerio del Interior

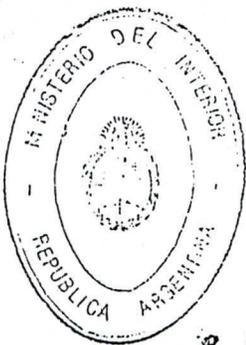
Certifica que la firma que aparece en este documento y dice:

Roberto R. Bravo

guarda similitud con la que obra en otros registros.

Handwritten signature of auxiliary administrative official

MINISTERIO DE PUERTAS AUXILIAR ADMINISTRATIVA



L.S. As. 24 NOV 1983





**ARCHIVO**

CBE 93/19835A

Señores  
Iglesia Evangélica  
Pentecostal Misionera  
Quilpué

De mi consideración:

Con fecha 28 de septiembre del año en curso, he recibido su carta donde solicitan una ayuda económica para la Iglesia Evangélica Pentecostal Misionera de Quilpué. A respecto deseo informar a ustedes que, luego de revisar los antecedentes enviados y considerando el elevado número de solicitudes de subvención que recibe S.E. el Presidente de la República, no se podrá otorgar el total del monto requerido.

No obstante, con fecha 28 de octubre se ha solicitado al Ministerio de Hacienda iniciar el trámite correspondiente para poner a disposición de esta Iglesia la suma de cinco millones de pesos.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

Santiago, 28 de octubre de 1993.

CBE\cis

3-12



Devuélvase al remitente

FRANQUEO CONVENIDO  
RES. EXTA. N° 2636  
FECHA 30. 12. 85  
AGENCIA 21 - SANTIAGO - 21

SEÑORES  
IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL MISIONERA  
FREIRE 268  
QUILPUE

PRESIDENCIA RN° 13734

PALACIO DE LA MONEDA  
M 0 8 NOV 93  
RECEPCION DE DOCUMENTOS  
29 OCT 1993  
SANTIAGO-21



CERTIFICADO

CERRADO

OFFICIAL  
6 NOV 1993  
HILIPUE

COFFICIAL  
2 NOV 93  
HILIPUE

Desconocido  
en el número  
Molag Quilpué  
3/11/93  
②



CBE 93/19835A

# ARCHIVO

Señores  
Iglesia Evangélica  
Pentecostal Misionera  
Quilpué

*De mi consideración:*

*Con fecha 28 de septiembre del año en curso, he recibido su carta donde solicitan una ayuda económica para la Iglesia Evangélica Pentecostal Misionera de Quilpué. A respecto deseo informar a ustedes que, luego de revisar los antecedentes enviados y considerando el elevado número de solicitudes de subvención que recibe S.E. el Presidente de la República, no se podrá otorgar el total del monto requerido.*

*No obstante, con fecha 28 de octubre se ha solicitado al Ministerio de Hacienda iniciar el trámite correspondiente para poner a disposición de esta Iglesia la suma de cinco millones de pesos.*

*Sin otro particular, le saluda atentamente,*

  
CARLOS BASCUÑAN EDWARDS  
Jefe de Gabinete

*Santiago, 28 de octubre de 1993.*

CBE\cis